

AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER LABORAL FIJO DE TRES PLAZAS DE LIMPIADORA DE EDIFICIOS MUNICIPALES, DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2023.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, siendo las nueve horas del día treinta de mayo de dos mil veintitrés, se reúnen los Señores, que a continuación se relacionan, integrantes del Tribunal Calificador para la provisión de tres plazas de limpiadora de edificios municipales del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, al objeto de la valoración de los méritos aportados al concurso.

Presidente:

Don Francisco José Rosco Lasso. Administrativo de Administración General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Vocales:

Doña Manuela Gómez García. Instituto Enseñanza Secundaria Virgen de Soterraño de Barcarrota.

Don Agustín Domínguez Vázquez. Auxiliar Administrativo de Administración General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

Doña. Ana María Hermoso Rodríguez. Auxiliar Administrativo de Administración General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

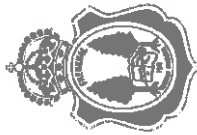
Secretario:

Don Manuel Burgos Alonso. Administrativo de Administración General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Observadores:

No asisten.

Constituido el Tribunal, y a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la base séptima, y octava de la convocatoria y antes de proceder al examen y valoración de los méritos aportados por los aspirantes, el Tribunal realiza las siguientes consideraciones:



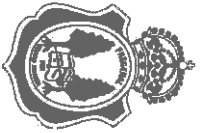
Para la valoración de los méritos referidos a trabajos realizados en esta administración local; en otras administraciones locales; administraciones públicas y entidades privadas, el Tribunal se valdrá de las certificaciones administrativas expedidas por las diferentes administraciones públicas y contratos, certificados de empresa, etc., de entidades privadas, cotejándose dichos documentos con el informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. Sin la concurrencia de todos esos documentos, no se valorarán méritos por este concepto.

Los servicios prestados se valorarán por meses completos, considerando por mes, 30 días naturales. Por lo que comprobados los documentos aportados, se obtendrán los días de cada servicio o contrato, sirviéndose para ello del informe de vida laboral, hallándose la suma total de días trabajados y divididos por 30 días, lo que arrojará el total de meses trabajados en cada uno de los apartados que forman este baremo, depreciándose los días que no completen un mes.

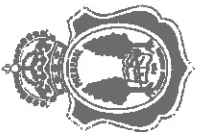
En cuanto a las titulaciones académicas, sólo serán valoradas aquellas que tengan una relación directa con el puesto de trabajo que se oferta, (limpiadora).

Serán exclusivamente valorados aquellos cursos formativos que tengan relación directa con el puesto de trabajo que se oferta en las bases de la convocatoria, es decir, limpiadora, y que exprese con claridad el número de horas lectivas de cada uno de ellos.

Acto seguido, se inicia la valoración de los méritos aportados por los aspirantes, arrojando el siguiente resultado:



<u>Núm.</u>	<u>1º apellido</u>	<u>2º apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>Trabajo Ayuntamiento</u>	<u>Trabajo en Otros Aytos.</u>	<u>Trabajo en otras Admones.</u>	<u>Trabajo en Entidades privadas</u>	<u>Titulaciones Académicas</u>	<u>Cursos de Formación.</u>	<u>TOTAL</u>
1	ACEDO	CARRASCO	Faustina.	0	0	0	0	0	0	0
2	BARRAGÁN	CHAVEZ	Maria Luisa.	4,2	0	0	0	0	0	4,2
3	BAUTISTA	GONZÁLEZ	Ana Belén.	3,6	0	0	0,25	0	0	3,85
4	CARMONA	GALVÁN	Maria del Carmen.	3,3	0	0	0	0	0	3,3
5	CARRERO	AGUDO	Maria del Carmen.	3,9	0	0	0,05	0	0	3,95
6	CARRERO	GONZÁLEZ	Iván.	0	0	0	0	0	0	0
7	CID	LEMA	Cristina.	0,6	0	0	0	0	0	0,6
8	CORDEIRO	MORALES	Marnela.	0	0	0	0,85	0	0	0,85
9	CORDÓN	LEÓN	Remedios.	0	0	0	0	0	0	0
10	CORRALES	MORENO	Maria.	1,5	0	0	0,45	0	0	1,95



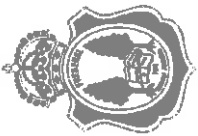
AYUNTAMIENTO DE
**FREGENAL
DE LA SIERRA**

11	DURÁN	TENAGUI- LLO	Rosa María.	0,3	0	0	0	0	0	0	0	0,3
12	ESTEBAN	CANTONE- RO	Rosario.	2,1	0	0	0	0	0	0	0	2,1
13	EXPÓSITO	PÉREZ	Rosario.	0,9	0	0	1,85	0	0	0	0	2,75
14	GILES	RODRÍ- GUEZ	Mamuela.	2,1	0	0	0	0	0	0	0	2,1
15	GONZÁLEZ	NAVARRO	Lorena.	3,6	0	0	0	0	0	0	0	3,6
16	GONZÁLEZ	PEROGIL	María Is- abel.	0,6	0	0	0	0	0	0	0	0,6
17	GORDILLO	ROMÁN	Estela del Carmen.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	HERNÁN- DEZ	VEGA	Feliciana.	0	0	0	0,95	0	0	0	0	0,95
19	LAMPREA	RUIZ	María de las Flores.	1,5	0	0	0,1	0	0	0	0	1,6
20	LEMA	LOZANO	María José.	1,8	0	0	0	0	0	0	0,5	2,3



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

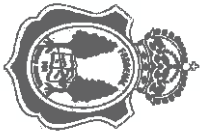
21	LEÓN	RODRÍ- GUEZ	Natalia.	3	0	0	0	0	0	0	0,5	3,5
22	MOLINA	GARCÍA	María del Carmen.	0,6	0	0	0	0	0	0	0	0,6
23	MORENO	JIMENO	Purificación.	2,7	0	0	0	0	0	0	0	2,7
24	MORENO	PARDO	Remedios.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	NADAL	CHAMO- RRO	Manuela.	0,6	0	0	0	1,25	0	0	0	1,85
26	NADAL	CHAMO- RRO	María Ange- les.	0	0	0	0	0,85	0	0	0	0,85
27	NAVARO	PARDO	Fátima.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	ORELLANA	PÉREZ	Manuel.	0	0	0,1	0	0	0	0	0	0,1
29	PANTOJO	GONZÁLEZ	Jéssica.	1,2	0	0	0	0	0	0	0	1,2
30	RODRÍGUEZ	DEIGADO	Lucía.	1,8	0	0	0	0	0	0	0	1,8
31	RODRÍGUEZ	PINTO	Paula.	5,7	0	0	0	0,05	0	0	0,5	6,25
32	ROLDÁN	MOYA	Mercedes.	0	0	0	0	0	0	0	0	0



AYUNTAMIENTO DE
**FREGENAL
DE LA SIERRA**

33	ROMERO	MULERO	María Teresa.	0	0	0	0	0	0	0	0
34	RONQUILLO	CHAMORRO	María Dolores.	0	0	0	0	0	0	0	0
35	SANTOS	ECHEVERRÍA	María del Pilar.	0	0	0	0	0	0	0	0
36	TENAGUILLO	CID	María Teresa.	1,2	0,6	0	0	0	0	0	1,8
37	VARGAS	GONZÁLEZ	Aránzazu.	0,6	0	0	0	0	0	0	0,6
38	VILLA	CORDÓN	Josefa.	2,7	0	0	0	0	0	0	2,7
39	VILLA	RODRÍGUEZ	Carmen María.	3,3	0	0	0	0	0	0	3,3

Llegadas las catorce horas y treinta minutos, y como quiera que, no puede completarse la baremación de méritos teniendo en cuenta el número de aspirantes, finalizando la presente sesión con la solicitud de Dña. María del Carmen Molina García . El Tribunal acuerda por unanimidad de sus miembros, celebrar una nueva sesión, fijándola para el pr-



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

óximo martes, día 6 de junio de 2023, a las 09,00 horas, en el Centro Municipal Neróbriga, situado en la calle Álamo, núm. 2 de esta Ciudad.

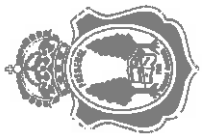
Llegadas las nueve horas del día seis de junio de dos mil veintitrés, se inicia la sesión fijada para este día, iniciándose los trabajos con la solicitud presentada por Dña. Purificación Moreno Jimeno.

El Tribunal, acuerda por unanimidad de los asistentes hacer público los resultados del concurso y, habilitar tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente acta en la web municipal y tablones de anuncios de este Excelentísimo Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

El Sr. Presidente, da por finalizado el acto en el lugar y fecha arriba indicados, siendo las trece horas y treinta minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe, firmando conmigo en señal de conformidad el resto de los miembros del Tribunal Calificador.

*Fdo.: Francisco José Rosco Lasso,
Presidente.*

*Fdo.: Manuela Gómez García,
Vocal.*



AYUNTAMIENTO DE
**FREGENAL
DE LA SIERRA**

Fdo.: Agustín Domínguez Vázquez.
Vocal.

Fdo.: Ana María Hermoso Rodríguez,
Vocal.

Fdo.: Manuel Burgos Alonso,
Secretario.